

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3216**

En la ciudad de Montevideo, **a los siete días del mes de julio del año dos mil quince**, se reúne en sesión extraordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúa en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria.

Abierto el acto a las catorce horas, el Señor Presidente informa que ha convocado a esta sesión extraordinaria para recibir al **Comité de Política Monetaria (COPOM)**, que fuera creado por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, luego de lo cual el Directorio sesionará para adoptar las decisiones que estime pertinentes.

Por tal razón, con el fin de evaluar la evolución de la inflación, la política monetaria aplicada y las decisiones que al respecto corresponde adoptar, se invita a pasar a Sala a los siguientes miembros: Gerente de Política Económica y Mercados, economista Alberto Graña, Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera y Gerente de Política Monetaria y Programación Macroeconómica, economista Daniel Dominioni y el Gerente de Análisis Macroeconómico, economista Leonardo Vicente. El Gerente de Asesoría Económica, economista Adolfo Sarmiento se encuentra en misión oficial en el exterior.

El señor Presidente refiere a la reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica que tuvo lugar en el día de la fecha y trasmite que existe visión común con respecto al entorno macroeconómico global y las perspectivas de crecimiento en el marco de la tendencia de desaceleración. Asimismo informa que se ratificó el rango meta de inflación entre el 3 y 7%.

Instituto Nacional de Calidad - Premio Compromiso con la Gestión Pública 2013 -  
Categoría Oro - Secretaría General - Proceso Gestión del Directorio

CC: B201 PP: CP

  
**ELIZABETH ORIA**  
SECRETARIA GENERAL

  
**MARIO BERGARA**  
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

A continuación solicita al economista Graña que exponga el informe elaborado por los servicios competentes. El economista Graña realiza una síntesis del mismo, procediendo a entregar una copia a cada uno de los presentes y el original a la Secretaría a efectos de que se agregue como anexo de carácter reservado a la presente acta, por estar comprendido en el artículo 9 literal c) de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Se realiza intercambio de opiniones respecto del informe presentado, luego de lo cual a los efectos que el Directorio delibere se retiran los restantes miembros del Comité de Política Monetaria.

Los señores Directores acuerdan ratificar la instancia contractiva de la política monetaria y mantener para el trimestre julio-setiembre, un rango de referencia indicativo del crecimiento promedio trimestral del agregado M1 ampliado de 7%-9% interanual. Esta relación implica que los agregados monetarios continúen en una trayectoria convergente con la meta de inflación y el crecimiento del producto potencial en el mediano plazo.

Finalmente se fija la próxima reunión del Comité para el mes de octubre y se acuerda librar un comunicado cuyo texto se agrega como anexo de la presente Acta, disponiéndose asimismo su difusión en la forma habitual en el sitio web de la Institución.

No siendo para más, se levanta el acto a las catorce horas y treinta minutos.



**ELIZABETH ORIA**  
SECRETARIA GENERAL



**MARIO BERGARA**  
PRESIDENTE



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

7 de julio de 2015

### Comunicado del Comité de Política Monetaria

El Comité de Política Monetaria (COPOM) analizó el contexto macroeconómico global y doméstico y evaluó la marcha de la política monetaria, teniendo en cuenta la ratificación del rango objetivo para la inflación de 3%-7% en el horizonte de política relevante de 24 meses, definido por el Comité de Coordinación Macroeconómica (CCM).

La incertidumbre y la volatilidad han recrudecido en la economía global a partir de la situación en la zona Euro, a la vez que son claros los signos de desaceleración en las economías emergentes, con un especial énfasis en el enfriamiento de los países de la región. Asimismo, la recuperación en la economía estadounidense parece continuar, aunque aún no permite iniciar la suba de las tasas de interés relevantes.

Por su parte, la economía uruguaya ha continuado creciendo a tasas razonables, aunque menores que en el pasado reciente, con una evolución de la demanda doméstica que sigue mostrando firmeza, y que dificulta mitigar los impulsos inflacionarios al ritmo deseado. A nivel externo, la reducción de algunos precios internacionales ha sido, en buena medida, compensada con la depreciación cambiaria, proceso que sigue lo que está ocurriendo con la divisa estadounidense a nivel global. En ese sentido, tanto la inflación efectiva como las expectativas de los agentes se mantienen sensiblemente por encima del rango objetivo.

El contexto obliga una vez más a balancear equilibradamente: (a) las preocupaciones inflacionarias, (b) los objetivos planteados por el gobierno para la adecuación fiscal en un contexto de moderación del crecimiento y (c) las dificultades planteadas en la colocación de productos uruguayos en algunos mercados, reafirmando la necesidad de continuar el manejo responsable de la constelación de políticas macroeconómicas.

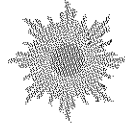
A partir de este diagnóstico, el Comité de Política Monetaria (COPOM) del Banco Central del Uruguay evaluó la marcha de la política monetaria en el segundo trimestre del año, apreciando que el agregado definido como referencia (la suma de la emisión de dinero en poder del público, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro del público en el sistema bancario) creció en el orden del 8.5% interanual, en línea con lo comprometido en ocasión del COPOM anterior.

En atención a lo expuesto, se decidió ratificar la instancia contractiva de la política monetaria y mantener para el trimestre julio-setiembre un rango de referencia indicativo de crecimiento promedio de los medios de pago que va del 7% al 9% interanual. Esta magnitud es consistente con la previsión de una trayectoria convergente con la meta de inflación y el crecimiento del producto potencial en el mediano plazo.

Diagonal Fabini 777 – C.P. 11100 – Tel.: (598 2) 1967 – Montevideo, Uruguay – [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
MARIO BERGARA  
PRESIDENTE



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

La situación global y doméstica seguirá siendo monitoreada en el lapso que medie hasta la próxima reunión del COPOM que tendrá lugar en el mes de octubre de 2015, período durante el cual el Banco Central utilizará todos los instrumentos que coadyuven a reducir el ritmo de crecimiento de los precios y a mitigar el traspaso de la volatilidad financiera internacional al mercado doméstico.